

Hacienda me pilló

Escrito por Gustavo - 07/07/2010 11:55

Hola,

Mi situación es la siguiente. En el momento de hacer la declaración "detecté" que si indicaba en la misma que mi pareja actual (no nos une ninguna vinculación legal, aunque es la madre de mis hijos) no convive conmigo, pero los hijos en común sí que lo hacen, el resultado me pasaba de pagar una cantidad X a obtener una importante devolución. Presenté la declaración en estas condiciones, con la devolución, y ahora Hacienda me indica que han detectado ese dato como un error en mi declaración y que se me impondrá una sanción.

¿Ideas al respecto de como esquivar esta situación? ¿Cuánto podría ser la sanción?.

Gracias de antemano.

Saludos,

Re: Hacienda me pilló

Escrito por tucapital.es - 07/07/2010 12:02

¿Tu pareja ha hecho la declaración?

En cuanto a las sanciones:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/08/hacienda-tipos-de-sanciones-y-cuantias-de-las-sanciones/>

Salu2

Re: Hacienda me pilló

Escrito por Gustavo - 07/07/2010 12:11

Hola,

Ella no trabaja y no ha trabajado en los últimos años. No hace declaración.

Saludos,

Re: Hacienda me pilló

Escrito por tucapital.es - 08/07/2010 15:39

De todas formas, la deducción de los hijos menores como mucho se puede imputar al 50% a cada uno de los padres.

Sin embargo, no estáis ni siquiera casados. Quizás te conviene acudir a un asesor fiscal para que te ayuden o pagar directamente lo que te impongán.

Salu2.

=====